

FILICIDIO EN CHILE. INCIDENCIA ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE LAS DENUNCIAS SOBRE MUERTES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A MANOS DE SUS PADRES ENTRE LOS AÑOS 2010 A 2012

Roberto Rodríguez Manríquez¹

Resumen

En el siguiente estudio se describe y analiza la incidencia estadística del filicidio en Chile, se compara la frecuencia de los casos ocurridos desde el año 2010 a 2012 observando diversas variables descriptivas asociadas a los hechos y se exploran de manera cualitativa las circunstancias de los crímenes que culminaron con la muerte de niños/as por sus padres. Se incorpora al análisis aspectos relacionales y contextuales asociados al filicidio de acuerdo a las categorías de Resnick² y a factores psicosociales que permiten distinguir las características que asume el neonaticidio y filicidio en nuestro país.

Palabras Claves: filicidio, neonaticidio, muerte de niños/as por sus padres.

Introducción

El asesinato de niños a manos de sus padres se ha producido históricamente, en distintas partes del mundo y en diferentes culturas³. En Chile no existen estudios que midan la magnitud del fenómeno, que ha sido estudiado a través de estudios de prevalencia sobre maltrato infantil⁴, existiendo escasa información acerca de su incidencia. La presente investigación busca identificar la dimensión del filicidio en Chile y categorizar los diferentes contextos intrafamiliares en los cuales se producen las muertes de niños, niñas y adolescentes.

Se espera que el estudio permita mejorar la identificación de los niños/as y adolescentes que están en mayor riesgo de ser víctima de filicidio y, para ello,

- 1 Trabajador Social de la Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, Fiscalía Nacional, Ministerio Público.
- 2 RESNICK, Phillip. "Child Murder by Parents: A Psychiatric Review of Filicide". En: *American Journal of Psychiatry*, vol. 126, N°3, EE.UU. Asociación Americana de Psiquiatría, 1969, pp. 325-334.
- 3 GONZÁLEZ TRIJUEQUE, David y MUÑOZ RIVAS, Marina. "Falicidio y Neonaticidio. Una Revisión". En: *Revista Psicopatología Clínica Legal y Forense*, Madrid, España, U. de Complutense, Vol. 3, N°2, 2003, pp. 92-93.
- 4 UNICEF. Indicadores de Maltrato Infantil [en línea], Santiago, Chile. Disponible en: <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Maltrato-Infantil> [fecha de consulta 04 de marzo de 2013].

ésta es una investigación que se aproxima al fenómeno a partir de las denuncias que han ingresado a la Fiscalía de Chile los años 2010, 2011 y 2012.

Metodológicamente se han levantado y analizado los hechos delictuales de las causas de infanticidio, parricidio, muertes y hallazgos de cadáver (entre otros tipos penales) que comprometen la vida de niños/as y adolescentes en el contexto intrafamiliar. Al respecto, es importante advertir que existiría un número desconocido de niños fallecidos cuya muerte podría no haber sido denunciada o descubierta. También es importante indicar que existen casos de niños maltratados gravemente por sus padres y que se constituyen en sobrevivientes de filicidio. La Ley de Violencia Intrafamiliar sanciona estos hechos, pero la vulneración grave a la integridad física y psicológica de los niños muchas veces se mantiene en silencio, configurando impunidad o una importante “cifra negra” del fenómeno en estudio.

Se espera que la información que se presenta pueda ser de utilidad para los distintos operadores del sistema de persecución penal y también para quienes conforman las redes de protección a la infancia, organismos de educación y salud entre otras instancias, ya que éstos se convierten en los terceros que tienen el deber y la capacidad para denunciar e interrumpir hechos constitutivos de delito y graves vulneraciones de derechos que afectan niños, niñas y adolescentes.

En la primera parte de este estudio se abordarán brevemente antecedentes históricos y culturales sobre el asesinato de niños, señalando también las formas jurídicas en que se ha definido el problema. En la segunda parte se hará una reseña conceptual del término *filicidio*, definiendo y presentando las distintas categorías del fenómeno elaboradas por Phillip Resnick. A continuación, se resumen los resultados del análisis de la incidencia del filicidio en Chile durante los años 2010 a 2012 ocupando estadística descriptiva. Por último, se presenta un anexo en el que se describen ejemplos de filicidios ocurridos en Chile que forman parte de la muestra del estudio con la finalidad de hacer un análisis cualitativo y crítico sobre las categorías de filicidio empleadas.

I. Antecedentes históricos

Estudios antropológicos e históricos reportan que en la población indígena americana se ejercían ritos filicidas femeninos. En Grecia, específicamente en Esparta, el niño recién nacido era arrojado del Monte Taigeto luego de ser examinado por sus padres frente a la comunidad de ancianos, quienes decidían si éste vivía o debía ser arrojado desde la altura al presentar anomalías físicas, baja estatura o enfermedades, lo que representaba características no aptas para un ciudadano espartano nacido para la guerra. En Roma, el “pater familias” podía decidir si un hijo debía ser cuidado o expuesto a la muerte. Consta que asesinar al hijo recién nacido se convirtió en delito en la

ley romana en el 374 D.C., no obstante, los autores de estos hechos raramente eran juzgados⁵.

Hasta el siglo XIX, en la India, el sistema social de castas perpetuaba y legitimaba la muerte de niñas como una manera de mantener estatus social. A excepción de leyes cristianas y judías, la muerte de niños pequeños a manos de sus padres ha sido aceptada o, por lo menos, mantenida sin sanción. En Occidente los hijos ilegítimos han estado expuestos al asesinato asociado a sentimientos de vergüenza y honor. Actualmente demógrafos señalan que es muy probable que en China pueda mantenerse el filicidio selectivo⁶.

Desde una perspectiva jurídica, los términos utilizados para describir los asesinatos ocurridos dentro del seno familiar son numerosos. En la legislación comparada, el parricidio (del latín *parricidium*) es el término más utilizado para describir asesinatos intrafamiliares y se le define comúnmente como dar muerte a uno o ambos padres. Sin embargo, también puede ser definido como matar a un hijo o a cualquier otro descendiente o ascendiente legítimo o ilegítimo, o al propio cónyuge⁷. Como se aprecia, la definición de parricidio es amplia, abarca una serie parentescos y por lo tanto se focaliza en distintos tipos de víctimas según tramo de edad y género. En tal sentido, la legislación penal chilena ha adoptado la definición de otros dos tipos penales que ocurren en contexto intrafamiliar: el *infanticidio* (Artículo 394 del Código Penal) en el cual el padre, la madre o los demás ascendientes legítimos o ilegítimos, dentro de las cuarenta y ocho horas después del parto, matan al hijo o descendiente; y el *femicidio* (Artículo 390 inciso 2° del Código Penal) cuando el autor da muerte a quien es o ha sido su cónyuge o su conviviente, siendo castigado como parricida.

En el presente estudio, se utiliza el término filicidio para abordar la muerte de niños y adolescentes asesinados por sus padres por ser un concepto que se aparta de las definiciones penales y médico legales que varían según cada país y que a la vez provocan problemas y discusiones de diverso orden. Por ejemplo, en el Diccionario de la Real Academia Española, *filicidio* está definido como “muerte dada por un padre o una madre a su propio hijo” e *infanticidio* (del latín *infanticidium*) tiene como significado la “muerte dada violentamente

5 GRIMBERG, Carl. *Historia Universal. El Alba de la Civilización*. Madrid, España, Ediciones Daimon, 1967, pp. 12-84.

6 TOYNBEE, Arnold. *Estudio de la Historia. Compendio*, Buenos Aires, Argentina, Editorial Emece, 1959, pp. 23-47.

7 En la actualidad, varios países han acuñado el término *femicidio* para definir el asesinato del cónyuge o conviviente de sexo femenino con el fin de visualizar el fenómeno de violencia contra la mujer. En Chile, es un tipo penal autónomo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 390 inciso 2° del Código Penal.

a un niño de corta edad”⁸. En el Código Criminal francés, infanticidio está limitado al asesinato de un recién nacido, mientras que en el Código inglés se considera como tal, la muerte de un niño/a desde el nacimiento hasta los dos o tres años de edad⁹. Al respecto, se aprecia un esfuerzo por parte de la doctrina para derogar esta figura penal, tal como ocurre en el Código Español de 1995 y el Código Alemán donde no existe el tipo penal de infanticidio¹⁰.

Filicidio sería el término genérico más adecuado para describir el asesinato de un hijo por parte de alguno de sus progenitores. Para Resnick, el concepto filicidio está referido a los casos en los que uno de los progenitores acaba con la vida de su propio hijo si éste tiene más de 24 horas de vida, ya que si es menor de un día el vocablo más indicado sería el de *neonaticidio*¹¹.

II. Marco conceptual

Se utiliza el concepto de filicidio como el asesinato de niños por parte de sus padres y se distingue del término neonaticidio, ambos términos referidos por Resnick en 1969, para diferenciar el asesinato de un bebé dentro de las primeras 24 horas de vida. En 1969, tras una revisión de 131 casos acerca del asesinato de niños por parte de sus madres, el autor diferenció cinco motivaciones principales que delimitan cinco categorías de filicidio: altruista, por hijo no deseado, accidental, psicótico agudo y filicidio vengativo¹².

1. Filicidio altruista:

La madre o el padre terminan con la vida de su hijo plenamente convencidos de “salvarlo” de alguna situación insostenible tales como la extrema pobreza, maltrato, enfermedad, abuso, rechazo. Se mata al hijo “por amor”, creyendo que el interés superior del niño se subordina a la muerte, por ser ésta “la mejor salida para el hijo”. Como ejemplo, puede ocurrir que madres suicidas

8 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Diccionario, 22ª edición [en línea]. Disponible en: www.rae.es [fecha de consulta 04 de marzo de 2013].

9 DE LA ESPRIELLA GUERRERO, Ricardo. “Filicidio: Una revisión”. En: *Revista Colombiana de Psiquiatría*, N°35, N°1- 2006, p. 73.

10 POLITOFF, Sergio, RAMÍREZ, Ma. Cecilia, MATUS, Jean Pierre, *Lecciones de Derecho Penal Chileno*, Parte Especial, 2ª ed., Santiago, Chile, Editorial Jurídica, pp. 81 y ss.

11 HATTERS FRIEDMAN, Susan & RESNICK, Phillip. Child murder by mothers: patterns and prevention [en línea]. En: *World Psychiatry*. Edición en Español. Vol 5, N°3. Diciembre, 2007. Pp. 137-141. Disponible en: http://www.wpanet.org/uploads/Publications/WPA_Journals/World_Psychiatry/Past_Issues/Spanish/wpa-12-2007-spa.pdf [fecha de consulta 06 de noviembre de 2012].

12 RESNICK, Phillip. Child-Murder by Parents and Insanity [en línea]. Los Ángeles, EE.UU.: Asociación Forense de Salud Mental de California, 2007. Disponible en: <http://www.fmhac.net/Assets/Documents/2007/Resnick%20Child%20Murder%202007.pdf> [fecha de consulta 4 de marzo de 2013].

no deseen dejar a su hijo para que éstos se enfrenten a un mundo intolerable, o un padre psicótico puede creer que está salvando a su hijo de un destino peor que la muerte. El hecho de que un porcentaje importante de los filicidios cometidos se expliquen por “motivos altruistas” es el dato que lo diferencia claramente de cualquier otro tipo de homicidio. En esta categoría se incluyen los casos de trastornos depresivos mayores, depresiones psicóticas y psicosis propiamente tal. Desde una perspectiva penal, es esencial saber diferenciar en estos casos si se está ante “motivaciones altruistas” sin presencia de psicosis o ante trastornos de tipo delirante porque éstas serían causales de inimputabilidad, es decir, se comete el asesinato del hijo a causa de una alteración psíquica que deberá probarse durante la investigación criminal. Dentro de esta categoría de filicidio se distinguen dos subtipos bien diferenciados.

- 1.1. *Filicidio altruista asociado al suicidio del agresor*: los agresores alegan un profundo sufrimiento personal que les hace querer suicidarse y consideran además, que no son capaces de abandonar a sus hijos “solos en el mundo”, por lo que suelen acabar con las vidas de ellos y luego suicidarse.
- 1.2. *Filicidio que se comete para aliviar el sufrimiento de la víctima*: en estos casos el progenitor decide acabar con la vida del hijo con el fin de aliviar algún tipo de sufrimiento real o imaginado en la víctima.

2. Filicidio por ser hijo no deseado:

Los estudios de Resnick han encontrado una alta incidencia de casos en que la madre mata a su hijo por considerarlo un estorbo, porque no desea al hijo o no está en condiciones de criarlo. En esta categoría son incluidos los asesinatos cometidos por padres por el mero hecho de que las víctimas son hijos no deseados, situación ésta que corresponde más habitualmente a muertes de recién nacidos que niños mayores. Resnick acuñó el término *neonaticidio* para describir el asesinato de un bebé dentro de las primeras 24 horas de vida¹³. La ilegitimidad del hijo o el hecho de la ausencia de una figura paterna que se ocupe de él son las principales causas de que algún ascendiente termine con su vida. En los varones, el hecho de tener dudas sobre su paternidad o el percibir al hijo como un obstáculo para progresar en su carrera profesional son los motivos más habituales de los filicidios paternos. Además de las relaciones extramaritales, las dificultades económicas son también significativas en relación a esta categoría. De hecho, se ha constatado que los factores de tipo socioeconómico, si son muy adversos, incrementan el riesgo de que se produzca un *neonaticidio*¹⁴.

13 RESNICK, Phillip et al. “Asesinato de niños por sus padres”. En: *World Psychiatry*, Ed. Español, 2007, Octubre, p. 137.

14 LAMBIE, Ian. “Mothers who kill: The crime of infanticide”. En: *International Journal of Law and Psychiatry*, 24, 2001, pp. 71-80.

3. Filicidio accidental¹⁵:

Son casos que ocurren como resultado de maltrato infantil por parte de los padres, es decir, situaciones de abuso físico o negligencia a través de prácticas cotidianas de control autoritario y abusivo hacia el hijo/a. Quedan definidos como accidentales porque la intención homicida no es evidente y deberá probarse durante la investigación penal el carácter crónico del maltrato o si efectivamente no hubo dolo en el agresor. No está claro para Resnick si suelen ser los padres o madres los que cometen este tipo de filicidio. La casuística muestra que las muertes ocurren con mayor facilidad debido a arranques de violencia, frecuentemente relacionados como una forma de aplicar disciplina y educación al hijo. En este grupo también se deben incluir las muertes accidentales ocasionadas por el zarandeo o síndrome del niño zarandeado ya que cualquier movimiento brusco de la cabeza puede generar lesiones e incluso la muerte del niño. En estos casos se trata de padres con elevados niveles de estrés y que frecuentemente han sido víctimas de abusos y actos negligentes durante su infancia¹⁶. Para evaluar correctamente estos casos es importante conocer el tipo de abuso o maltrato ejercido y son especialmente importantes tres aspectos: i) los factores estresores que pueden originar un estado de crisis en el agresor; ii) si el agresor tiene (o percibe) una carencia de apoyos significativa de parte de sus redes; iii) el agresor percibe defectos en la víctima y ejerce crónicamente violencia abusiva hacia el niño.

4. Filicidio psicótico-agudo:

La madre o el padre agreden y matan a su hijo en una situación relativamente inesperada, dominada por algún trastorno mental severo. En esta categoría no estarían incluidos todos los filicidios cometidos por psicóticos (muchos de ellos pertenecen a la categoría donde se presenta una depresión mayor), pero sí aquellos en los que los padres matan a alguno de sus hijos bajo la influencia de alucinaciones, ideas delirantes o estados epilépticos. Aparecen en esta categoría trastornos mentales mayores donde predomina la ausencia de raciocinio. Los impulsos afectivos se transforman en comportamientos violentos dirigidos a una víctima vulnerable como es el hijo. Es importante señalar que en esta categoría resulta primordial descartar aspectos como el abuso de alcohol como causa directa del filicidio.

15 La traducción literal del inglés (*fatal maltreatment*) para esta categoría sería "filicidio por maltrato fatal" pero en la bibliografía en español se denomina "*filicidio accidental*".

16 RESNICK, ob. cit., p. 4.

5. Filicidio por venganza:

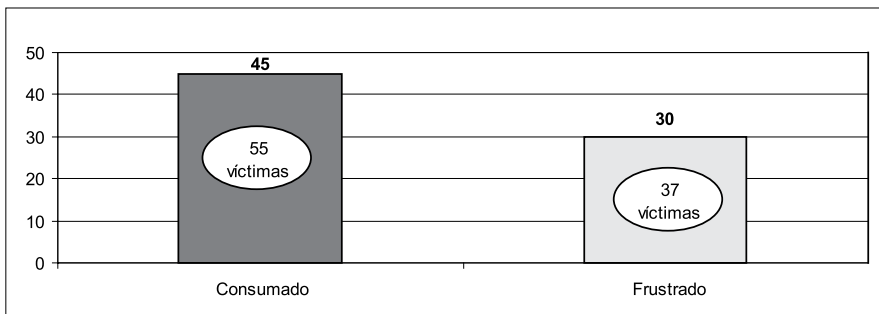
La madre o el padre asesinan al hijo como una respuesta letal hacia su pareja. Por causas de abandono, engaño o maltrato en cualquiera de sus formas. En esta categoría se hallan casos en los que un progenitor mata a su hijo como una forma deliberada de hacer sufrir al otro progenitor. A este tipo de filicidio se le ha denominado “Complejo de Medea”, descrito en la mitología clásica, donde la madre (Medea) presenta deseos de muerte hacia su propio hijo como una forma de venganza contra el padre. Las edades de las víctimas suelen ser más altas que las de otras categorías. En este tipo de filicidio se encuentran los agresores con trastornos severos de la personalidad, relaciones de pareja caóticas e importantes historias de autolesiones y violencia masculina abusiva¹⁷.

III. Incidencia estadística del filicidio en Chile

Gráfico 1. Casos de filicidios ocurridos desde el año 2010 al año 2012 (N 75)

En este gráfico se muestra la incidencia de casos de filicidios ocurridos entre los años 2010 a 2012, lo que permite comparar y observar la evolución del fenómeno. Para efectuar este análisis los delitos incorporados al estudio fueron infanticidio, parricidio, homicidio, muerte y hallazgo de cadáver. La valoración de si el hecho es consumado o frustrado se hizo en base a la calificación jurídica del Fiscal. Se puede además distinguir en el gráfico el número de víctimas directas fallecidas, que es mayor al número de casos, debido a que se contabilizaron hechos donde el padre o a la madre asesinaban a dos o más hijos en un mismo acto. En resumen, en base a los registros de Fiscalía, han fallecido 55 niños, niñas y adolescentes a manos de sus padres.

Nº DE CASOS DE FILICIDIOS OCURRIDOS ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2012



Como ya se señaló, existiría una “cifra negra” de víctimas fallecidas y sobrevivientes que configuran la brecha de impunidad frente a casos de maltrato

17 LAMBIE, ob. cit., p. 4.

infantil grave. Para abordar más eficazmente se hace necesario mejorar los circuitos de intervención jurídica, tanto familiar como penal, que pretenden proteger a los niños y perseguir los hechos constitutivos de delito. A su vez, es necesario hacer más eficiente la coordinación entre tribunales, Fiscalía y los organismos de las redes sociales que diagnostican, denuncian y evalúan el riesgo para abordar integralmente el maltrato infantil en su faceta más grave.

Gráfico 2. Víctimas de filicidio consumado y frustrado por año (N 92)

El siguiente gráfico describe la evolución del fenómeno por año, lo que permite plantear preguntas sobre cuáles serían los factores asociados a la incidencia de muertes de niños, cuestión que se intentará responder más adelante a la luz del análisis de los contextos de los hechos según tipo de filicidio.

N° DE VÍCTIMAS DE FILICIDIO POR AÑO

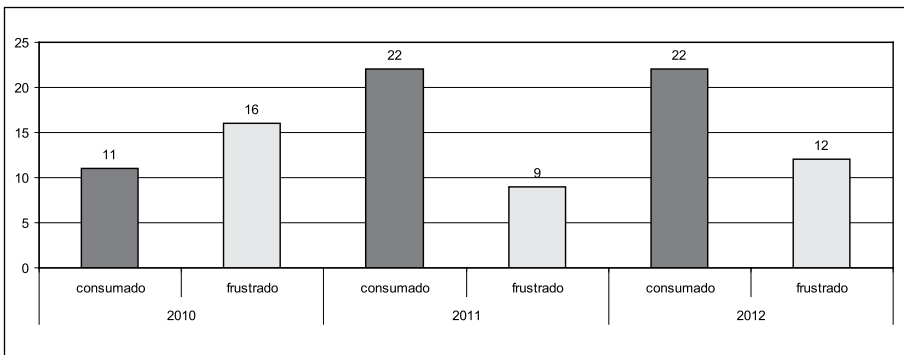


Gráfico 3. Número de casos de filicidio y neonaticidio consumados (N 45)

El neonaticidio, que se asimilará al concepto jurídico aplicado en Chile, es decir, casos de recién nacidos fallecidos a manos de sus progenitores en el transcurso de sus primeras 48 horas de vida –delito de infanticidio, tipificado en el artículo 394 del Código Penal–, alcanza una cifra de 25 casos con 28 víctimas fatales (se registró un triple infanticidio).

N° DE CASOS DE FILICIDIO Y NEONATICIDIO CONSUMADOS

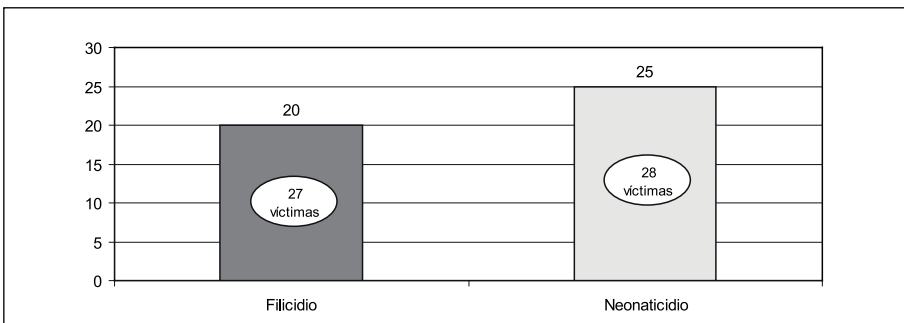


Gráfico 4. Casos de filicidio y neonaticidio consumados por zona geográfica (N 45)

Llama la atención que la cifra de neonaticidios ocurridos en la zona sur, supera doblemente a los casos ocurridos en la zona central de Chile, que como se sabe, presenta una mayor densidad urbana. Cabe preguntarse por los factores sociales, culturales y económicos que podrían estar influyendo en estas cifras comparativas por zonas, constituyéndose en un área de estudio inexplorada en Chile.

CASOS CONSUMADOS POR ZONA GEOGRÁFICA

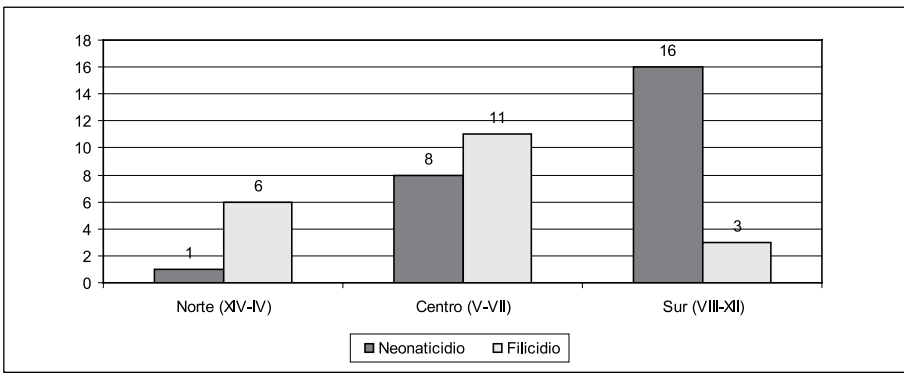
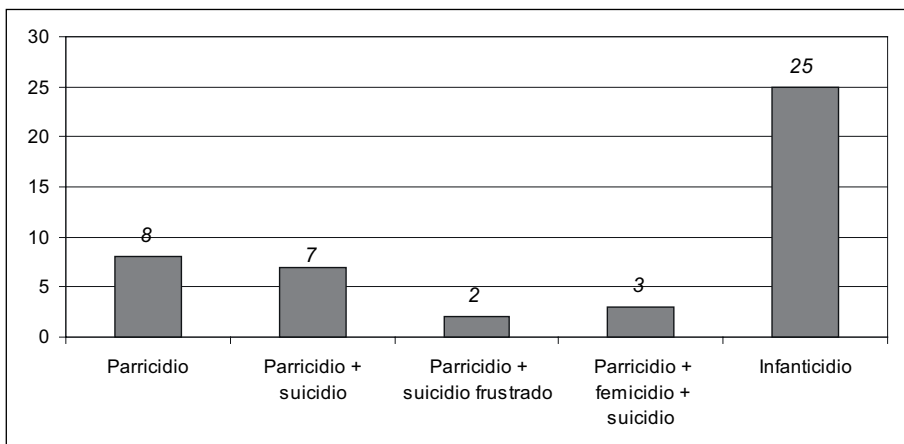


Gráfico 5. Hechos delictivos que configuran filicidio y neonaticidios consumados (N 45)

Esta variable permite apreciar los distintos delitos que en la legislación chilena asumen los filicidios consumados.

HECHOS DELICTIVOS DE CASOS CONSUMADOS



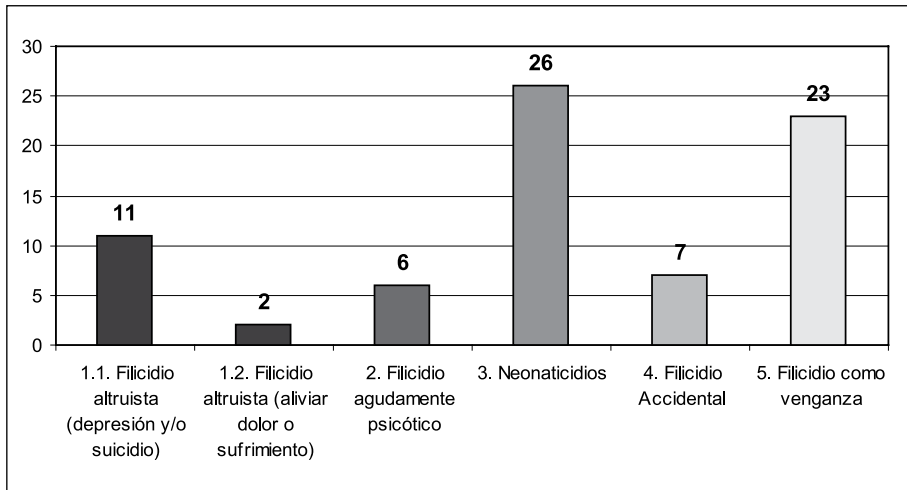
El riesgo de un niño de ser asesinado por sus padres es mayor durante el primer año de vida, la abultada cifra de infanticidio así lo demuestra. Este dato podría estar subestimado probablemente debido a exámenes forenses inexactos y a que algunos cuerpos nunca son descubiertos.

Otro factor que llama la atención es la presencia del suicidio del padre o la madre en las demás categorías de delito. Estos casos de suicidio podrán analizarse y comprenderse de forma más precisa ocupando las distintas categorías de filicidio presentadas, tal es el caso del filicidio altruista o por venganza.

Gráfico 6. Tipos de filicidio de acuerdo a las categorías de Resnick (N 75)

Las categorías Neonaticidios y Filicidios como Venganza se instalan con las más altas frecuencias.

TIPOS DE FILICIDIO (RESNICK)

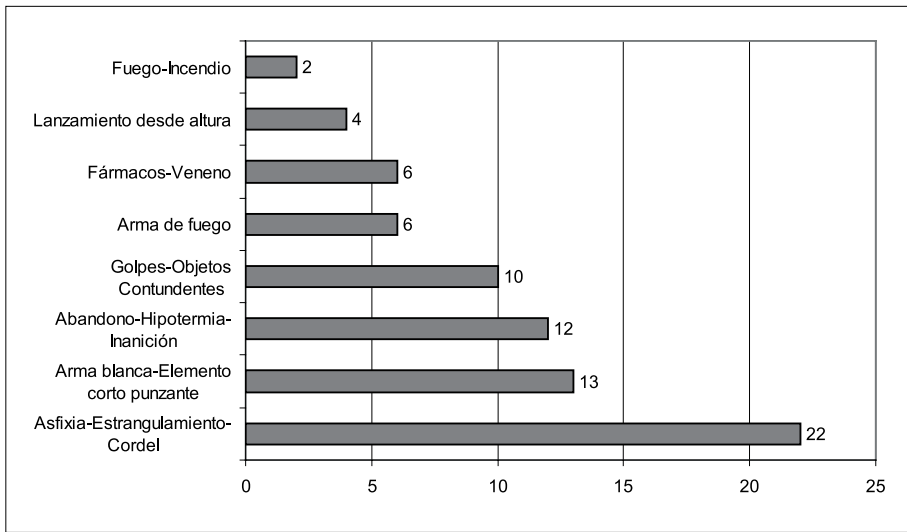


Respecto de los *Neonaticidios* se puede señalar que, salvo un caso, las madres fueron las autoras y que su motivación principal fue que el hijo no era deseado. La segunda causa de muerte más alta es el *Filicidio como venganza* donde está claramente identificada la motivación de hacer daño emocional al padre o madre del niño asesinado en contextos de violencia doméstica, separaciones y divorcios conflictivos. Respecto del filicidio altruista es una señal de alerta para los equipos de salud mental, no subestimar los relatos de madres que presentan depresión y que tienen pensamientos de hacer daño a sus hijos.

Gráfico 7. Medio utilizado para cometer el filicidio (N 75)

Resulta dramático analizar y comentar los medios utilizados para perpetrar los asesinatos de niños, a simple vista la “asfixia” (22 casos) ya sea por estrangulamiento o cordel es el *modus operandi* más utilizado, lo que se relaciona con las muertes de niños recién nacidos, al igual que para el “abandono” (12 casos), tercera causa con mayor frecuencia y que ocasiona la muerte por hipotermia o inanición de neonatos.

MEDIO UTILIZADO

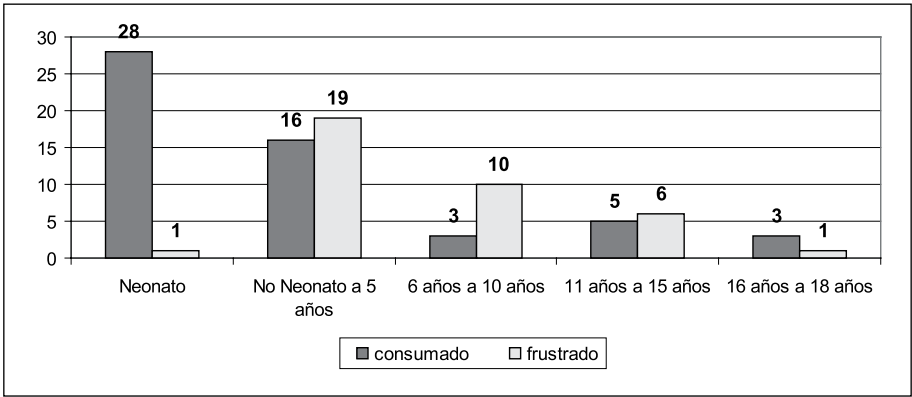


En segundo lugar, la utilización de “armas blancas y elementos corto punzantes” (13 casos) junto con “golpes y objetos contundentes” se configura en una variable que estaría más asociada a la muerte de niños mayores en contextos de filicidios altruistas y por venganza. Luego, los demás medios utilizados se dispersan en distintos tipos de filicidios llamando la atención el uso de “arma de fuego” (6 casos) y fármacos (6 casos) como medios vinculados a filicidios por venganza y filicidio altruista con suicidio o psicosis de parte de alguno de los padres.

Gráfico 8. Tramo de edad de las víctimas de acuerdo a si es un hecho consumado o frustrado (N 92)

Se observa una tendencia de riesgo mayor a ser víctima de asesinato por parte de los padres en niños desde el nacimiento hasta los cinco años.

VÍCTIMAS POR TRAMO DE EDAD SEGÚN ESTADO DE EJECUCIÓN

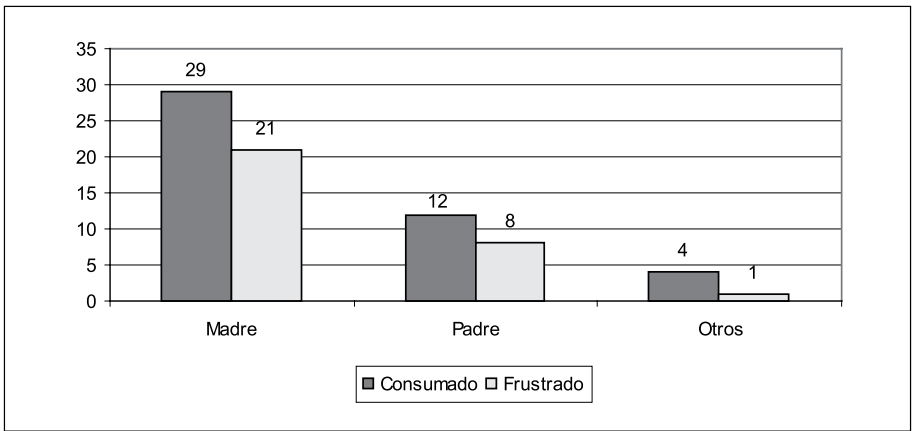


Tanto en casos consumados como frustrados la tendencia de riesgo disminuye a medida que los niños van aumentando en edad. La prevención se focaliza entonces en las instituciones preescolares y de salud familiar comunitaria que pueden pesquisar situaciones de vulneración que comprometan la vida de los niños. Por otra parte, el sistema de justicia familiar puede intervenir oportunamente si los diagnósticos son co-construidos desde una perspectiva multidisciplinaria que complemente la evaluación médica pediátrica, psiquiátrica y psicosocial.

Gráfico 9. Parentesco o vínculo del filicida (N 75)

Esta variable muestra claramente a las madres como las autoras principales de filicidio. Cabría preguntarse por las condicionantes individuales, emocionales, económicas y sociales que estarían relacionadas con la alta incidencia de madres en la autoría de estos hechos. Un área interesante de investigar sería la relación entre filicidio materno y violencia de género.

FILICIDA

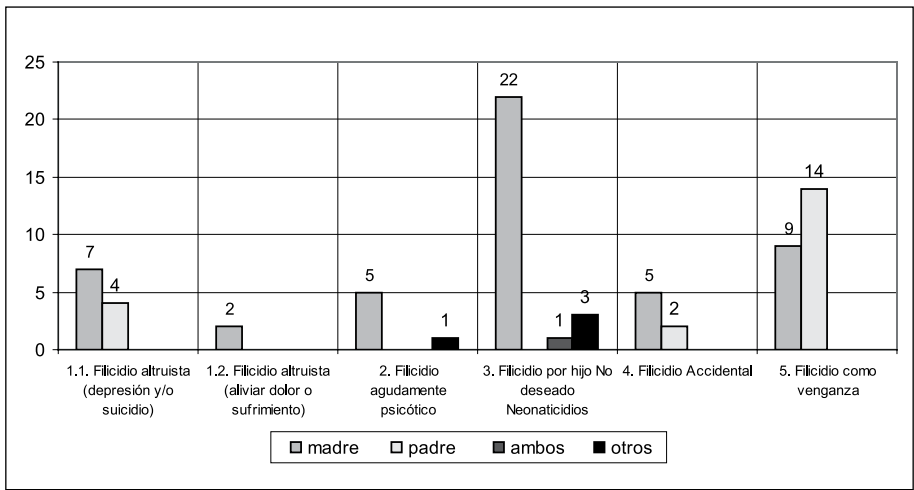


Como se aprecia, la mayoría de los neonaticidios son cometidos por las madres, en cambio los filicidios son cometidos indistintamente por padre o madre en diferentes contextos que se analizan a la luz de la conceptualización de Resnick. Al analizar los casos nos encontramos con que las autoras de preferencia han sido madres jóvenes, solteras, con embarazos no deseados que no reciben atención prenatal y han escondido su embarazo por cuestiones económicas y normas sociales.

Gráfico 10. Padre o madre autor según tipo de filicidio (N 75)

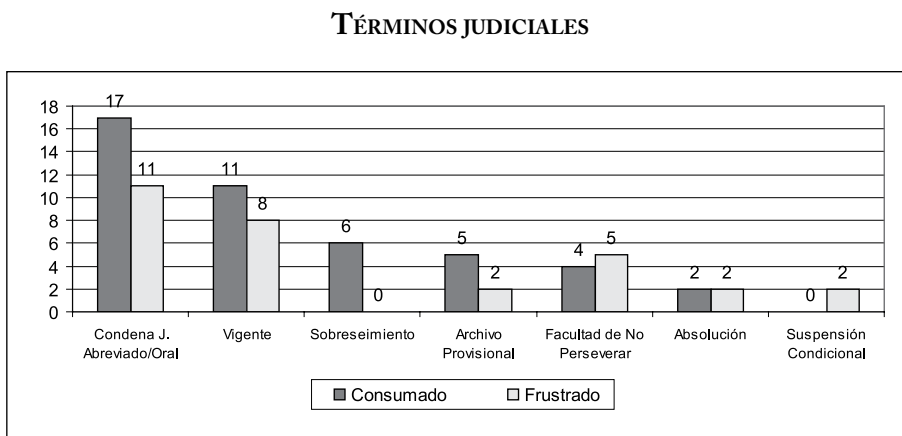
Se observa predominancia de la madre como autora de filicidio en la mayoría de las categorías de filicidio. No obstante, en el filicidio por venganza el padre surge como el autor principal.

PADRE/MADRE SEGÚN TIPO DE FILICIDIO



Es alarmante la alta frecuencia de filicidio por venganza. Esta categoría es difícil de predecir, pero existen patrones de acoso y violencia por parte de la pareja masculina que podrían ser un claro signo de advertencia para los operadores de justicia. Al respecto, los instrumentos de evaluación de riesgo en violencia intrafamiliar se transforman en indicadores importantes para tomar en cuenta por la policía, la fiscalía y los tribunales de familia, cuando deben intervenir en la disputa conflictiva del cuidado personal de menores. Analizados los casos de filicidio por venganza surge la infidelidad conyugal y el conflicto de custodia de los niños como los elementos gatilladores del asesinato del hijo para causar daño al otro progenitor.

Gráfico 11. Términos judiciales (N 75)



Resulta interesante observar que los casos consumados y frustrados han tenido una significativa judicialización lo que es coherente con los criterios de persecución de estos hechos y con el alto impacto público, exposición mediática y reproche social del filicidio. Sin embargo, se hace necesario estudiar con mayor detención los tipos de condenas alcanzadas así como las medidas cautelares y de protección respecto de los niños sobrevivientes.

IV. Anexo

Descripción de categorías de filicidio y hallazgos sobre el fenómeno

1. Filicidio altruista:

La madre o el padre terminan con la vida de su hijo plenamente convencidos de “salvarlo” de alguna situación insostenible tales como la extrema pobreza, maltrato, desolación, abuso, rechazo. Resnick explica que se mata al hijo “por amor”, creyendo que el interés superior del niño se subordina a la muerte, por ser ésta “la mejor salida para el hijo”¹⁸.

1.1. Filicidio altruista asociado con el suicidio del agresor: los agresores alegan un profundo sufrimiento personal que les hace querer suicidarse y consideran, además, que no son capaces de abandonar a sus hijos solos en el mundo sin ellos por lo que suelen acabar con sus vidas antes de suicidarse.

18 RESNICK, ob. cit., p. 3

Ejemplo a partir de extracto de carta suicida:

“quiero que me perdonen por todo lo que hice yo lo hice por amor y me llevo a mi hijo para que no sufra en la calle y para que me pague todo el daño que me hizo la Carola y que también sufra como yo sufrí por ella y quiero que mis hijos me perdonen por haberlos abandonados chaoooooo Eugenio y Bastián chao los quiero mucho a todos mis hijos y nietos”.

Acá se aprecia un texto relacionado con el suicidio altruista. Como todo modelo teórico, la clasificación de Resnick simplifica la realidad y ésta supera al concepto. Por lo anterior, no es posible distinguir, en algunos casos de filicidio estudiados, la categoría de forma pura. En este caso, el suicida no sólo mata a su hijo de cuatro años de edad bajo el impulso altruista: *“me llevo a mi hijo para que no sufra en la calle”*, sino que también mata al niño para dañar a su conviviente por la separación y la disputa por el cuidado del pequeño: *“... y para que me pague todo el daño que me hizo la Carola y que también sufra como yo sufrí por ella...”*.

1.2. Filicidio que se comete para aliviar el sufrimiento de la víctima: en estos casos el progenitor decide acabar con la vida del hijo con el fin de aliviar algún tipo de sufrimiento real o imaginado en la víctima.

Ejemplo a partir de nota de prensa:

“... la mujer quedó en prisión preventiva al ser acusada de haber suministrado el medicamento Tramadol a su hijo de cuatro años, quien se encontraba internado. El menor había ingresado a la Unidad de Cuidados Intensivos del recinto asistencial con un cuadro severo de distensión abdominal y espasmos epilépticos, convulsiones y compromiso de conciencia. De acuerdo al relato de la fiscalía, desde esa fecha y hasta el 30 de marzo el niño estuvo inconsciente, por lo que se le suministró alimentación endovenosa, ocasión que habría aprovechado la mujer para inyectar el medicamento a su hijo. El fármaco que se usa como analgésico para dolores crónicos, especialmente para pacientes con cáncer, no es apto para menores de edad” (Diario El Mercurio, 09 de Agosto de 2012).

El diagnóstico temprano y certero de depresiones u otros trastornos puede prevenir el filicidio por motivos altruistas o agudamente psicóticos por depresión, manía o delirio. En el caso del ejemplo, el padre señaló a la fiscalía que dos años antes, un hermano de la víctima, en esa época de seis meses de vida, también había llegado hasta el recinto hospitalario con los mismos síntomas. Lamentablemente falleció y con estos antecedentes la fiscalía solicitó la exhumación del cuerpo del niño. Se encontró altas dosis de tramadol en los peritajes biológicos. La madre fue formalizada por parricidio consumado quedando en prisión preventiva.

2. Filicidio por ser hijo no deseado:

Se ha encontrado alta incidencia de casos en que la madre mata a su hijo por considerarlo un estorbo, porque no desea al hijo o no está en condiciones de criarlo. En esta categoría son incluidos los asesinatos cometidos por el mero hecho de que las víctimas son hijos no deseados, situación ésta que corresponde más habitualmente a muertes de recién nacidos que niños mayores, lo que Resnick acuñó con el término *neonaticidio*.

Extracto de acusación del Fiscal¹⁹:

“...Primer hecho: Durante el primer semestre del año 2008, la acusada, se encontró en estado de gravidez y ocultó este estado a sus familiares, amigos y empleadores, aduciendo que padecía una enfermedad al colón, un tumor, utilizando ropas anchas y faja, hasta que finalmente se produjo el parto en las dependencias de su domicilio... específicamente en el baño común de dicho inmueble, donde realizó el trabajo de parto, hasta que finalmente se produjo el alumbramiento, acto seguido la acusada cortó el cordón umbilical y lanzó al recién nacido al interior del baño de la citada casa habitación, donde la criatura comenzó a llorar hasta que finalmente falleció por la acción desplegada por la acusada.

...Segundo Hecho: en el tiempo que media entre el mes de junio del año 2008 y el primer trimestre del año 2010, nuevamente la acusada se encontró en estado de gravidez y ocultó dicho estado a sus familiares, amigos y personas conocidas, esgrimiendo las mismas razones, esto es, que padecía de una enfermedad al colon, un tumor, utilizando ropas anchas y fajas, con el fin de ocultar este estado, hasta que a finalmente se produjo el parto, al interior de la pieza que ocupaba, donde en fecha indeterminada dentro del período descrito, realizó el trabajo de parto, hasta que finalmente se produjo el alumbramiento, acto seguido la acusada cortó el cordón umbilical, realizando diversas acciones tendientes a terminar con la vida del recién nacido, lo que finalmente logra, produciéndose el deceso del recién nacido.

...Tercer hecho: Dentro del período que va desde el segundo trimestre del año 2010 y el cuarto trimestre del mismo año, la acusada se encontró en estado de gravidez y ocultó este estado a sus familiares, amigos y empleadores, aduciendo que padecía una enfermedad al colón, un tumor, utilizando ropas anchas y faja, hasta que finalmente se produjo el parto, a finales del año 2010, al interior de la pieza que ocupaba, donde realizó el trabajo de parto, hasta que finalmente se produjo el alumbramiento, acto seguido la acusada cortó el cordón umbilical y lanzó al recién nacido sobre un lavatorio y como éste comenzó a llorar lo tapó con una sábana y posteriormente con una frazada, hasta que éste dejó de llorar, falleciendo por la acción desplegada por la acusada.

Los cuerpos de los tres (03) recién nacidos, fueron encontradas el día 26 de Abril de 2011, al interior de un tambor de metal que se encontraba en el inmueble de la acusada”.

19 5° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago. RIT 52-2012 Rol Único de Causa: 1100419245-3

La escalofriante narración de la acusación fiscal resta comentarios acerca del carácter premeditado de los tres neonaticidios. No se encontró en la acusada ningún rasgo psicótico, depresión o alucinatorio. Los tres bebés eran hijos no deseados. Es importante evaluar y descartar antecedentes de depresión post parto u otra patología que podría presentar la mujer imputada.

3. Filicidio accidental:

Son casos que ocurren como resultado de maltrato infantil por parte de los padres, es decir, situaciones de abuso físico o negligencia a través de prácticas cotidianas de control autoritario y abusivo hacia el hijo/a. Quedan definidos como accidentales porque la intención homicida no es evidente y deberá probarse durante la investigación penal el carácter crónico del maltrato o si efectivamente no hubo dolo en el agresor. No está claro para Resnick si suelen ser los padres o madres los que cometen este tipo de filicidio. La casuística muestra que las muertes ocurren con mayor facilidad debido a arranques de violencia, frecuentemente relacionados como una forma de aplicar disciplina y educación al hijo.

Extracto de denuncia realizada por médico pediatra en Fiscalía en caso terminado por sentencia condenatoria:

“...la denunciante (médico pediatra) da cuenta que el niño de dos años quedó al cuidado de su padre, quien lo trasladó desde la ciudad de Copiapó hasta la ciudad de Victoria, donde permaneció bajo su cuidado... durante el transcurso de este tiempo el menor fue víctima de agresiones múltiples de parte de su padre, siendo la última de ellas el día 20 de mayo del año 2010, oportunidad en que ambos se encontraban solos en dicho domicilio, debido a la entidad de tal agresión el menor resultó con pérdida de conciencia, por lo que éste lo trasladó al hospital de Victoria donde ingresó aproximadamente a las 16 horas, presentando un traumatismo encefalo craneano en evolución y compromiso de conciencia, por lo que fue derivado al hospital regional de Temuco donde ingresó por TEC en evolución, compromiso de conciencia, hemorragia cerebral, equimosis radiada de más de un centímetro, de distinta data, en tronco y extremidades superiores. En tal hospital el médico de turno formuló denuncia por cuanto las lesiones que presentaba el menor no eran compatibles con una caída, como había informado el padre, sino más bien con la acción violenta por parte de terceros. El día 24 de mayo el menor falleció en el hospital”.

El 4° Estudio de Maltrato Infantil de Unicef Chile reveló altos índices de violencia intrafamiliar que afecta a los niños, señalando que el 71% de los niños, niñas y adolescentes son víctimas de violencia al interior de su hogar. Un 25,9% de los niños, niñas y adolescentes es víctima de violencia física grave, un 25,6% de violencia física leve y un 19,5% es víctima de violencia psicológica. La investigación consignó que un 20,7% y un 23% de los niños y

niñas que sufren violencia tienen una relación mala o regular con su madre y con su padre, respectivamente²⁰.

4. Filicidio psicótico-agudo:

La madre o el padre agreden y matan a su hijo en una situación relativamente inesperada, dominada por algún trastorno mental severo.

Ejemplo a partir de informe policial de un caso en el que se determinó en un juicio oral que la imputada actuó a causa de un trastorno mental transitorio.

“una vez que personal policial llegó al sitio del suceso encontró a la madre desnuda sobre una cama con un cuchillo carnicero ensangrentado en los pies de la cama, y la imputada manifestó que había intentado matar a su hijo, apuñalándolo en la cabeza e indicó que su hijo de un año y medio manipulaba la mente de las personas y que no era hijo de ella, que era hijo del diablo y que por eso quiso matarlo”.

Es gravitante para investigación penal el diagnóstico forense que permita dilucidar si los progenitores que asesinan o intentan asesinar a sus hijos cometieron el filicidio padeciendo alguna psicosis, depresión e ideación suicida y si tenían antecedentes de asistencia a programas de salud mental. Tanto a nivel preventivo como para la persecución penal, es primordial establecer si existen diagnósticos de trastornos de personalidad u otras patologías asociados a filicidio altruista o con psicosis aguda.

5. Filicidio por venganza:

La madre o el padre asesinan como una respuesta letal hacia su pareja, o quienes la hayan abandonado, engañado o maltratado en cualquiera de sus formas. En esta categoría se hallan casos en los que un progenitor mata a su hijo como forma deliberada de hacer sufrir al otro progenitor del menor.

EJEMPLO 1:

Padre encuentra a hijo de 5 meses inconsciente y con pulso débil debido a intoxicación por medicamentos provocada por su madre quien deja nota que se transcribe a continuación:

“cualquier cosa que le suceda a nuestra hija la responsabilidad será tuya y de tu nueva pareja”

20 UNICEF. Indicadores de Maltrato Infantil [en línea], Santiago, Chile. Disponible en: <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Maltrato-Infantil> [fecha de consulta 4 de marzo de 2013].

EJEMPLO 2:

Nota de Prensa que relata el asesinato de tres adolescentes a manos de su padre, un destacado médico pediatra de la ciudad.

“El triple parricida habría realizado un “rito de sometimiento a sus hijos” y su objetivo habría sido que su mujer sufriera el resto de su vida...en un crimen trágico y lleno de interrogantes, el imputado envió a su esposa al supermercado, durante su ausencia asesinó a sus tres hijos de 14, 16 y 17 años con tres disparos en la nuca, bebió un trago con su mujer cuando regresó de las compras y, finalmente, se quitó la vida frente a ella.

En el dormitorio matrimonial quedaron hechas las maletas para el viaje que la familia emprendería el próximo sábado... Todos los detalles de la noche macabra que vivió la madre y esposa, se los contó al fiscal del caso y al sacerdote amigo de la familia...” (Diario La Tercera, 30 de Agosto de 2012).

Estadísticamente, ha quedado demostrado en este estudio que los filicidios por venganza en Chile son la segunda causa de muerte de los hijos cuando son asesinados por sus padres o madres. Como se señaló, el objetivo es provocar un daño irreparable al otro progenitor del niño asesinado. Los contextos en los cuales se producen son violencia de género, especialmente casos de “terrorismo patriarcal”²¹ en el caso de hombres filicidas. También se presenta en contextos de separaciones y divorcios conflictivos.

En el filicidio por venganza el dolor y el daño se proyectan hacia los hijos buscando hacer daño a la parte más sensible que tiene todo padre o madre. En relación a la detección temprana, es complejo adelantar o predecir un filicidio por venganza, pero hay ciertos patrones que se observan: presencia de violencia psicológica, violencia física, violencia en escalada simétrica (cuando existe equilibrio de poder entre hombre y mujer) o escalada complementaria (con desequilibrio de poder y abuso predominantemente del hombre hacia la mujer).

21 JOHNSON, Michael. “Patriarchal terrorismo and common couple violence: two forms of violence against women in U.S families”. Journal of Marriage and the Family, Vol. 57, N°2, pp. 283-294. Mayo, 1995. Disponible en: <http://cooley.libarts.wsu.edu/schwartz/pdf/johnsondv.pdf>